ACTA 2° SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO DEL BOSQUE NATIVO

Santiago, 07 de diciembre 2022

En Santiago de Chile, a 7 de diciembre de 2022, se reúne el Consejo Consultivo de Bosque Nativo en modalidad mixta: presencial en salón ODEPA del Ministerio de Agricultura y por videoconferencia en la plataforma Zoom, siendo las 12:02 horas se inicia la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022, preside el ministro de agricultura Sr. Esteban Valenzuela Van Treek. Asisten en forma presencial los siguientes consejeros y consejeras: Sr. Sergio Donoso, representativo de organizaciones no gubernamentales y la Srta. Contanza Troppa, Gerenta de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos de CONAF en representación del Director Ejecutivo de CONAF. Y por videoconferencia se encuentran presentes: Sr. José Miguel Maiz, representativo de Organizaciones de Medianos y Grandes Propietarios de Predios con Bosque Nativo; el Sr. Pedro Álvarez, consejero representante de organizaciones no gubernamentales; Sr. Alejandro Lucero, consejero representante de la Dirección Ejecutiva de INFOR, el Sr. Daniel Álvarez, consejero representante del Ministerio del Medio Ambiente; Sr. Francisco Squeo, representante de la Sociedad Botánica de Chile; Sra. Claudia Cerda, académica representativa de las Facultades de Ingeniería Forestal; Sr. Mario Romero, académico representativo de las Facultades de Biología; Sr. Andrés Pinto, consejero representativo de Propietarios de Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada; y Rodolfo Tirado representativo de Organizaciones de Medianos y Grandes Propietarios de Predios con Bosque Nativo.

Se encuentran ausentes: la Sra. Nivia Garrido, representativa de Organizaciones de Pequeños Propietarios de Predios con Bosque Nativo; Sr. Omar Jofré, representativo de Organizaciones de Pequeños Propietarios de Predios con Bosque Nativo y el Sr. Julio Torres, consejero en representación del Colegio de Ingenieros Forestales

Además, estuvieron presentes en la sesión: Sr. Washington Alvarado, Jefe Departamento Manejo Sustentable de Bosque Nativo de CONAF, la Sra. Carmen Gloria Quezada, Jefa de Sección Fondo de Investigación del Bosque Nativo de CONAF; la Sra. Paola Cicarelli, Jefa de la Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo de Bosque Nativo de CONAF; la Sra. Verónica Oyarzun, profesional de la Sección Fondo de Investigación del Bosque Nativo de CONAF; la Srta. Javiera Salas, profesional de la Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo de Bosque Nativo de CONAF y el Sr. Rodrigo Andrade, Secretario Ejecutivo de CONAF.

1. La Srta. Contanza Troppa abre la sesión, da la bienvenida y saluda a consejeras y consejeros presentes.

2. La Srta. Contanza Troppa indica que, verificado el quórum para sesionar, se da por iniciada la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo 2022.

3. La Srta. Contanza Troppa informa la tabla de la reunión:

   3.1 Aprobación del acta anterior, correspondiente a la primera sesión del año 2022.

   3.2 Lineamientos y desafíos para el Bosque Nativo.

   3.3 Presentación de las Líneas de Investigación para el XIV llamado a Concurso Público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.

   3.4 Presentación de Criterios Priorización de los Concursos Fondo de Conservación vigentes para los llamados a Concursos 2023 del Fondo de Conservación de Bosque nativo.

   3.5 Varios.

4. La Srta. Contanza Troppa propone aprobar el Acta de la 1ª sesión anterior realizada el día 1 de agosto de 2022, en caso que no haya observaciones adicionales.

5. Ningún consejero se manifiesta contrario a la aprobación, por lo que se da por aprobada el acta.

6. La Srta. Contanza Troppa expone sobre los Lineamientos Estratégicos de la Corporación Nacional Forestal, recalcando el rol de la institución en la aplicación de la política forestal en el país. En este contexto, presenta los objetivos estratégicos de la Corporación, los que están relacionados con los lineamientos estratégicos del Ministerio como del Gobierno.

7. El ministro Sr. Esteban Valenzuela, da la palabra a consejeras y consejeros para recibir consultas u observaciones.

8. El Sr. Francisco Squeo indica que en la presentación realizada por la Srta. Contanza Troppa, no se señala nada sobre la ampliación del Decreto Supremo N°68 y que ha sido la principal limitante para la aplicación de la Ley de Bosque Nativo en las zonas de restauración y aún más en la zona Norte en Formaciones Xerofíticas.

   Al respecto la Srta. Troppa indica, que en otra sesión puede profundizar en lo que se está haciendo con el plan de trabajo de Formaciones Xerofíticas, ya que necesita mayor regulación, como es el caso de la actualización del Decreto Supremo Nº68, que actualmente se encuentra en la etapa de evaluación y validación regional.

9. El Sr. Miguel Maiz comenta sobre el cuadro de superficies estimadas de bosque nativo que aparece en la presentación de la Gerenta, ya que es muy interesante y ahí se genera un espacio importante para operadores forestales que podrían manejar esas superficies.

10. El Sr. Pedro Álvarez, consulta si hay algún planteamiento en torno a los compromisos de reforestación que surgen a partir del artículo 19º y del artículo 21º, principalmente asociado a proyectos o planes de manejo de obras civiles. En su experiencia profesional, el éxito de estas reforestaciones o compensaciones, es bastante bajo. En ese sentido, pregunta por alguna reflexión en torno al éxito de esos artículos considerando que se va a modificar la Ley 20.283. También consulta, si hay alguna reflexión respecto a cómo el cambio climático afecta estas reforestaciones, ya que señala que "podríamos estar plantando bosques que no tienen viabilidad en el tiempo".

11. La Srta. Contanza Troppa responde al Sr. Maiz que se va a completar la presentación con mayor gestión específica, aglutinar a los operadores forestales, al igual que los consultores es un modelo interesante y falta incorporarlos para gestionar de manera más correcta el territorio. Responde también al Sr. Pedro Álvarez, respecto al artículo 19º y las compensaciones, señalando que todo es perfectible. En el reglamento se podrían incorporar algunas especificaciones técnicas. Pero, de todas formas, es obligatorio que la modificación de la Ley pase por el Consejo Consultivo y que se pueda trabajar con consejeras y consejeros.

12. El Sr. Sergio Donoso, consulta a Srta. Troppa y al Ministro Valenzuela: ¿cuál es la real voluntad política de modificar la Ley de Bosque nativo?, porque tal como presentó la Gerenta, en los distintos diagnósticos que se han hecho respecto al problema de la implementación de la Ley, es que no se va a resolver mediante la modificación de reglamentos. Si no hay una modificación a un conjunto de artículos dentro de la Ley de Bosque Nativo "la aguja no se va a mover". Y como segunda pregunta, respecto al Decreto Supremo Nº68 ¿se está proponiendo incrementar la cantidad de especies, que se van a definir como especies nativas de Chile?. Añade, que él cree que debiese haber un espacio intermedio, para que al igual que como existe un listado de especies que tienen problemas de conservación de Chile, haya un listado de las miles de especies que son nativas.

13. El Sr. Ministro Valenzuela responde al Sr. Sergio Donoso que la actual Dirección de CONAF tiene una propuesta de enlistar especies no solo boscosas, sino xerofíticas también. Y ese listado podría incluir información científica básica sobre la reproducción, cuidados, densidad y proteger ámbitos muy importantes de nuestra biodiversidad.

    Es muy relevante revisar indicaciones de la Ley de Bosque Nativo que provengan del sector, que se haga el esfuerzo de decir "esto es lo que se tiene que cambiar". Ver la modificación de la ley en paralelo con la creación del SERNAFOR, ver si en Ley de Fomento Forestal, en el contexto del debate de sustituir lo que queda del Decreto 701, se incorporan las discusiones críticas que siempre se han hecho de la Ley de Bosque Nativo. Se espera que al terminar el año 2023, se entregue una legislación de protección al bosque nativo que acoja los temas de incentivos, fondos convergentes, participación

con los actores del sector y que se abran a los planes por macroáreas, donde se puedan eventualmente coexistir las actividades por el uso sustentable del bosque con áreas de protección. Pero, necesitamos que estas intenciones se centren en un trabajo colaborativo.

14. El Sr. Sergio Donoso, afirma entonces que sí existe voluntad política desde el Ministro de trabajar para que ingresen al Congreso y apruebe las modificaciones de la Ley de Bosque Nativo.

15. La Sra. Claudia Cerda consulta por la presentación e insiste en cómo puede tener cabida el concepto de los Servicios Ecosistémicos (SSEE) y sobretodo en las mejoras legales, que es bastante complejo y que no ha podido bajar a las políticas públicas y por lo tanto, si el enfoque es más bien rescatar el valor productivo del bosque nativo, con énfasis también en contexto hídrico, bastaría con hablar de productos. Entonces ¿Por qué se insiste en el uso de ese concepto en este tema?, ya que no existe una buena cabida en un marco legal, no implica que no podamos abordarlo, pero es bastante desafiante y va creando realidad. Es una inquietud global.

16. Interviene el Sr. Alejandro Lucero, agradece las palabras y consulta por las acciones complementarias, señalando que es importante abordar cómo se van a operativizar las cosas que tienen que ver con la Ley, por ejemplo, con el Crédito de Enlace, solicita que se pueda profundizar un poco más, en qué etapa va eso y si se planea que se concrete en el corto plazo. Pregunta también por los consultores forestales, ya que son ellos los que bajan la información a los propietarios y propietarias, se pensaba hacer una certificación, por lo que consulta el estado de avance de ello, por ser un tema muy interesante.

17. Interviene el Sr. Washington Alvarado para responde al Sr. Lucero que se acaba de firmar el convenio entre CONAF e INDAP para gestionar el crédito enlace a nivel nacional, pronto se va a hacer una acción comunicacional con el ministro para darlo a conocer, y se pretende operativizar desde el 2023. Este convenio es para que pequeños propietarios forestales que sean usuarios de INDAP, que quieran acceder a la bonificación por el manejo de sus bosques, obtengan un certificado de futura bonificación de parte de la CONAF, y lo lleven a INDAP para que a través del crédito se les pague el 90% de esa bonificación y que INDAP cobre ese futuro incentivo. Señala además, que se está trabajando aún en la implementación del convenio.

    Por otro lado, respecto a los consultores, el Sr. Alvarado comenta que en los últimos 3 años han postulado 108 consultores a este concurso, por lo tanto queremos fidelizar a estos consultores, capacitarlos y también comunicarnos con ellos para ver qué problemas tienen. En concreto, establecer una relación más cercana y permanente, algunos de ellos pueden convertirse en contratistas, operadores forestales, etc. Con ellos tener un pequeño "ejército" que nos ayude a implementar la ley en sus diversos aspectos.

18. Se cede la palabra al Sr. Mario Romero, que indica que reiteradamente se repite la palabra "fomento" y le nace la inquietud de hablar de estos tópicos de las proyecciones de 200.000 ha, por ejemplo, ¿Cómo va a funcionar el ámbito privado con el público para provisionar de las plantas de calidad necesarias, comprendiendo el bosque como un ecosistema?, quiere comprender también a que se refieren con el "fortalecimiento" del bosque nativo, teniendo en cuenta la problemática actual que tenemos, por ejemplo con los humedales, los bosques húmedos en la región de la Araucanía donde la realidad de hoy es que esos bosques están retrocediendo para otros fines por el cambio de uso de suelo, bosques que sabemos que no están siendo manejados, que no están protegidos y que están evidentemente dentro del concepto de servicio ecosistémico, principalmente los culturales como lo es en esta región, esto se replica a lo largo del país también. Por lo que se consulta ¿Si el plan de fortalecimiento, contempla acciones de protección, conservación y preservación?

19. La Srta. Troppa responde a la Sra. Claudia Cerda y al Sr. Mario Romero respecto a que siempre se hace alusión a bienes y servicios ecosistémicos, un poco por la producción de los bienes públicos, ya que justifica la inversión del estado, lo que los economistas ambientales llaman "una falla de mercado" debido a que no están valorizados. Por otro lado, por qué no evaluar una retribución anual por la mantención de bosques de preservación, actualmente se pagan 5 UTM por hectárea por el manejo en el bosque de preservación y 10 UTM por el maderable, por lo que existe una inconsistencia. Por lo tanto, si se pudiera pagar una anualidad no por el valor específico de los SSEE que se generan, pero sí por mantener esa cobertura forestal permanente.

    También señala, que con respecto al fortalecimiento del bosque nativo se quiere incentivar el manejo porque se considera que la biodiversidad no se puede separar de lo productivo, y por eso se le quiere dar esa visión al fomento. Se reconoce a su vez, que existen bosques de protección que hoy no tienen incentivo por la ley, sin embargo, a través de diversos programas internos se están evaluando opciones por la importancia que tienen. Incluso se está planteando modificar el DS. 259 sobre los métodos silviculturales del año 80 para considerar los cambios ocurridos.

20. Interviene el Ministro Valenzuela, comenta que se ha acordado que los SSEE son muy importantes, tal como se indicó en la COP26 (año 2021). Está también el debate en el contexto de la reforma tributaria, aplicar impuestos verdes, por lo que son conceptos universales, pero hay que ponerse de acuerdo entre los actores en Chile. Por lo que se acordó con INFOR, CONAF y CORMA, que deben ver cómo estos conceptos dialogan junto con la sociedad y la academia. Se estableció como plazo no más allá de enero 2023, por lo que es importante incorporar esto en la discusión, pero sin ortodoxia con los máximos comunes denominadores posibles.

21. La Srta. Troppa pasa al tema 3.3 de la tabla, indicando que se está gestionando el XIV Concurso del Fondo de Investigación de Bosque Nativo (FIBN), donde se indica que el orden de los recursos que se podrían comprometer es de 918 millones de acuerdo con la información preliminar que se tiene del proyecto de ley de presupuesto del año 2023. De acuerdo al artículo 7° del reglamento del Consejo Consultivo de Bosque Nativo, corresponde al consejo formular observaciones a las políticas que establece el ministerio para el uso de los recursos de investigación que dispone a partir de lo descrito en la Ley 20.283.

    Cede la palabra a la Sra. Carmen Gloria Quezada, quien realiza la presentación del FIBN.

22. El Sr. Lucero consulta si se enviará toda la información relacionada al FIBN, a lo que la Sra. Quezada le responde que las líneas de investigación sólo podrán ser vistas en el CCBN hasta que se abra el concurso, dado que se debe mantener la de igualdad de oportunidades a todos los futuros participantes en el conocimiento de las materias a concursar.

23. La Sra. Quezada, presenta las líneas de investigación del XIV Concurso del Fondo de Investigación, indicando que para el concurso se proponen 10 líneas de investigación, las cuales están enmarcadas en todas las áreas de trabajo que podamos tener con el bosque nativo, donde 9 de ellas son líneas que vienen desde el consenso tomado en el 2018 en este mismo consejo, donde se pudo homogeneizar los tópicos a través del tiempo.

    La Sra. Quezada, revisa y responde las preguntas presentadas por los consejeros en el chat del Zoom durante la presentación.

24. El Sr. Francisco Squeo indica que no se debe usar más el concepto de especie en categoría de conservación para referirse a las especies en categoría de amenaza. Y también consulta ¿por qué se excluye a las especies en categoría de amenaza?

    La Sra. Quezada responde que se pensó en que no se removiera material de las especies que se encontraban con mayores problemas, a lo que el Sr. Francisco Squeo señala que es por esa misma razón que se deben conservar sus genes, por lo que se acoge la indicación.

25. El Sr. Lucero, comenta que la ganadería es un tema complejo en la conservación del bosque, sobre todo para proteger la regeneración natural, pero se sabe que para los propietarios no es tan fácil sacar el ganado de los bosques. Puesto que ¿Dónde mete a sus animales el propietario del bosque, que no tiene otras opciones? es de difícil aplicación, quizá evaluar otro tipo de mecanismo para no aplicar necesariamente la exclusión, protección de regeneración, protección de tocón, etc. No ser tan estrictos.

26. Se cede la palabra a la Sra. Verónica Oyarzun, que comenta que hay actualmente un proyecto de ganadería en siempre verde que contempla la exclusión durante el periodo de regeneración, pero también contempla el retorno de la ganadería una vez que está establecida la regeneración. Pero por otro lado, lo que se busca es como dice el Sr. Alejandro Lucero, que exista un subsidio mientras se espera poder volver a ingresar al ganado.

27. La Srta. Troppa agradece la presentación sobre el Fondo de Investigación del Bosque Nativo y le cede la palabra a la Sra. Cicarelli para exponer sobre los Criterios de Priorización del Fondo de Conservación de Bosque Nativo 2023.

28. Toma la palabra la Sra. Cicarelli y explica que los Criterios de priorización son parte del cálculo del puntaje de los proyectos que postulan al Fondo de Conservación de Bosque Nativo. No hay nada nuevo en los criterios, pero se quieren dar a conocer los que se encuentran vigentes. Informa además que tabla de valores 2023 ya fue aprobada, la cual considera la actualización de parámetros como mano de obra y costos, la incorporación de actividades tendientes a la mitigación de los efectos del cambio climático en los ecosistemas, la incorporación del pago de asesoría profesional y la definición de aquellos bosques nativos que por su composición no puedan ser clasificados según los tipos forestales, y que se incentivará su manejo (Ñirre, Espinales, entre otros).

29. El Sr. Alvarado comenta que parte de esto ya se había tratado en la sesión anterior, pero ahora sí está todo incorporado en la Tabla de Valores 2023 e invita a pasar al punto 3.5 Varios.

30. Toma la palabra el Sr. Rodolfo Tirado, para comentar que en el 2021 se habían hecho comentarios sobre los criterios de priorización, por lo que consulta si fueron considerados. A lo que la Sra. Cicarelli indica que así fue, se consideró lo señalado sobre las especies en categoría.

    El Sr. Rodolfo Tirado comenta que a todos les envío una copia en PDF de un libro que fue publicado por la Alianza del Bosque Nativo en agosto del 2022 que se llama "Manejo Forestal del Bosque Nativo, una oportunidad de desarrollo". El cual también fue enviado al Ministro de Agricultura y a los directores de CONAF e INFOR. La Alianza son tres asociaciones gremiales: APROBOSQUE, Colegio de Ingenieros Forestales y CORMA Bosque Nativo. La principal motivación que los reúne a trabajar juntos, es promover la conservación del Bosque Nativo a través del manejo sustentable y los productos del bosque. Y se buscó resolver la siguiente pregunta: ¿Por qué las tasas de manejo son tan

bajas, pese a que existen incentivos del Estado? Y para esto se llevó a cabo una labor investigativa por más de dos años, trabajando en conjunto con personal de CONAF e investigadores. Como principal causa se identificó las bajas tasas de manejo, la alta percepción de riesgo que los propietarios sienten en la intervención de sus bosques, y para esto hay que trabajar. Por lo que solicita quede en acta, poder hacer una presentación sobre su propuesta y agradece tener la oportunidad.

31. El Sr. Alvarado agradece las palabras e indica que quedará en tabla para la próxima reunión la presentación de la propuesta. También señala que se está realizando la revisión del reglamento general de la Ley de Bosque Nativo e incorporando cambios sobre las formaciones xerofíticas, se les hará llegar prontamente para que lo puedan revisar y se pueda analizar y discutir. Propone al Sr. Tirado que cuando realicen la presentación, se puedan discutir esas modificaciones.

32. El Sr. Tirado comenta que teniendo la experiencia de la sesión pasada, propone realizar una sesión extraordinaria para tratar estas modificaciones al reglamento, para la cual hay que coordinar una fecha.

33. El Sr. Alvarado consulta si los demás consejeros están de acuerdo en esa modalidad, la cual es aceptada por los consejeros.

34. La Sra. Cerda consulta hasta qué fecha se pueden enviar aportes a las líneas del FIBN, a lo que la Sra. Carmen Quezada responde hasta este 14 de diciembre.

    El Sr. Rodolfo Tirado consulta si se va a enviar un resumen sobre las líneas, a lo que la Sra. Carmen Quezada indica que no se puede divulgar la línea antes de que se abra el concurso, por un tema de igualdad de oportunidades a todos los postulantes.

35. Toma la palabra la Srta. Troppa y agradece a todos los consejeros y consejeras la participación, señalando que habiéndose tratado todos los temas que convocan a este Consejo, se da por finalizada la sesión a las 13:56 de la tarde.

Sr. Esteban Valenzuela
Ministro de Agricultura
Presidente del Consejo Consultivo

Srta. Contanza Troppa
Directora Ejecutiva(S) de CONAF
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Sr. Alejandro Lucero
Director Ejecutivo(S) del Instituto Forestal
Consejero

Sr. Pedro Alvarez
Representativo de Organizaciones No Gubernamentales
Consejero

José Miguel Maiz G.

Sr. José Miguel Maiz
Representativo de Organizaciones Medianos y Grandes Propietarios de Predios con Bosque Nativo
Consejero

Sr. Daniel Álvarez
Representante del Ministerio del Medio Ambiente
Consejero

Sr. Rodolfo Tirado
Representativo de Medianos y Grandes Propietarios de Predios con Bosque nativo

Acta 1ª Sesión 2022 - 01 - 08 - 2022

Sr. Francisco Squeo
Representante de la Sociedad Botánica de Chile
Consejero

Sra. Claudia Cerda
Académica representativa de la Facultades de Ingeniería Forestal

Sr. Mario Romero
Académico representativo de la Facultad de Biología
Consejero

Sr. Sergio Donoso
Representativo de Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro
Consejero